



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### PPL/000020-15

*Enmienda técnica presentada por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas Técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, PPL/000020. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA a la *Proposición de Ley de modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.*

**Modificación que se propone: las Disposiciones Finales que figuran en el Texto del Dictamen de la Proposición de Ley quedan redactadas en los siguientes términos:**

#### **"Disposición Final Primera**

**En un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, la Junta de Castilla y León adaptará el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León a lo dispuesto en la misma.**

#### **Disposición Final Segunda**

**La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León".**

#### JUSTIFICACIÓN:

Introducir mejoras de técnica legislativa.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano